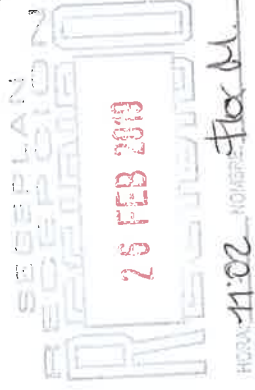




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 131- 2019
Guatemala, 21 de febrero de 2019



Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 026-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 1531 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.57,365,467.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Edgar Aníbal Gómez Escobar



Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

[illegible]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Oficio No.: DPE-SNIP-009/19
Guatemala, 04 de febrero de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q57,365,467.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-007-2019-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Va. Bo.

Ing. Juan Jose Hanser Perez
Director General
Dirección General de Caminos



Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-007-2019-MF

Guatemala, 04 de Febrero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018**, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

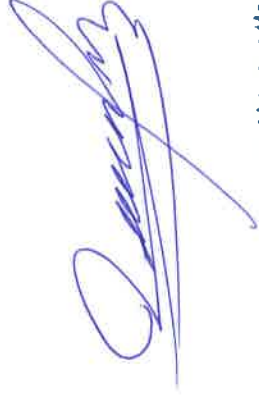


@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos: SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION), SNIP 192589: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XESACMALJA - CHUANOJ - CHUANOJ, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM, SNIP 192590: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAXTOCA, LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM, SNIP 192591: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM, SNIP 211099: EJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO, SNIP 228014: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08, TRAMO: BIFURCACION RD-TOT-01, CANABAJ - PACHOC, TOTONICAPAN, SNIP 192588: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALJA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM, SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, SNIP 211101: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-48, TRAMO: BIF. RD-HUE-12 - AGUA ZARCA, HUEHUETENANGO, SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU, SNIP 228250: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU;
Continúese con el trámite correspondiente.



Mg. Juan Jose Hanser Perez
Director General
Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q57,365,467.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se DEBITAN asignaciones presupuestarias, ya que se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en ejecución en este año fiscal, se debitaran de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 15149: MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)

METAS INCREMENTADAS

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para el inicio de la ejecución de los proyectos la continuidad de los proyectos de arrastre, la supervisión de los mismos y la elaboración de estudios de pre inversión, acreditando en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 192589: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XEXACMALJA - CHUANÓJ - CHUANÓJ, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM

SNIP 192590: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAXTOCA, LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM

SNIP 192591: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

SNIP 211099: EJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTÍN CUCHUMATAN - UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO

SNIP 228014: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-TOT-01, CANABAJ - PACHOC, TOTONICAPÁN

Nota: No se realizará reajuste inicial de metas físicas, debido a que se confirma la meta programada con base al presupuesto solicitado para los siguientes Snips:

SNIP 192588: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALJA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM

SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

SNIP 211101: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-48, TRAMO: BIF. RD-HUE-12 - AGUA ZARCA, HUEHUETENANGO

SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU

SNIP 228250: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU

Guatemala, 04 de febrero de 2019

COORDINADOR

Lic. Deijino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA FÍSICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2019



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
15149	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION) Meta Programada: 15 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	52,408,697.00 Q 67,500,000.00 Q 7,500,000.00 Q 5,823,189.00 Q		57,365,467.00	15149	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION) Meta Programada: 8.54 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0072) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	75,966,419.00 Q 52,408,697.00 Q 10,134,533.00 Q 7,500,000.00 Q 5,823,189.00 Q
192588	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALJA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM Meta Programada: 0.60 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)			4,813,057.00	192588	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITO PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALJA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM Meta Programada: 0.76 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	4,813,057.00 Q
192589	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XEXACMALJA - CHUANOU - CHUANOU, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM Meta Programada: 1.46 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)			9,211,271.00	192589	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XEXACMALJA - CHUANOU - CHUANOU, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM Meta Programada: 1.46 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	9,211,271.00 Q
192590	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAXTOCA, LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM Meta Programada: 0.36 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)			2,130,450.00	192590	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAXTOCA, LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM Meta Programada: 0.36 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	2,130,450.00 Q
192591	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM Meta Programada: 0.79 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)			3,874,470.00	192591	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM Meta Programada: 0.79 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	3,874,470.00 Q





SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
228249	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU Meja Programada: 6.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	-			228249	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU Meja Programada: 6.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	561,561.00
228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU Meja Programada: 6.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	-			228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU Meja Programada: 6.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0072)	561,561.00
TOTAL CREDITO			57,365,467.00	57,365,467.00			

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha elaboracion 04/02/2019

No. COMPROBANTE 1531

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES

Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado DPE-007-2019-MF

Fecha Respado 04/02/2019

Clase de Modificacion REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
		15.00	6.46	8.54

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO: CAMPUR-HAY BARRIO DE LAS CASAS PAVIMENTACIÓN	15.00	6.46	8.54	Kilometro
-------	--	-------	------	------	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
		12.60	10.60	23.20

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
Estructura : 11-2-1

211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36 TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMALAN - UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	1.00	7.63	8.63	Kilometro
192588	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIBAL - XEXACMALIA LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	.60	.16	.76	Kilometro
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMULIN, SAN JUAN CHAMELCO ALA VERAPAZ	10.00	.19	10.19	Kilometro
192590	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PATZUCA LONGITUD APROXIMADA 1.2 KM	.00	.36	.36	Kilometro
211101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-48 TRAMO: BF, RD-HUE-12 - AGUA ZARCA HUEHUETENANGO	1.00	.01	1.01	Documento
192589	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XEXACMALIA - CHUANOJ - CHUANOJ LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	.00	1.46	1.46	Kilometro
192591	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM	.00	.79	.79	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
Estructura : 11-2-1

228014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08 TRAMO: BIFURCACION RD-TOT-01, CANABAJ - FACHOC, TONICAPAN	.00	.25	.25	Documento
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-08 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU	6.00	.01	6.01	Documento
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHULEU	6.00	.01	6.01	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

DESCRIPCION :

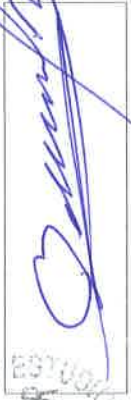
Modificación de Metas físicas Según Transferencia de Q57,365,467.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Lic. Deijino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ing. Juan Jose Hanser revé
Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
04/02/2019



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-003-2019, Estado = AUTORIZADO

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
15149	1	30/01/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	75,866,419.00	RESOL/DGC-003-2019	30/01/2019	
192588	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	01	001	000	003	1699	331	11
	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
	11	01	001	000	003	1699	188	41
	1204	0072	67,500,000.00	-57,365,467.00	10,134,533.00	52,408,697.00	0.00	52,408,697.00
	11	01	001	000	003	1699	331	41
	1204	0072	7,500,000.00	0.00	5,823,189.00	5,823,189.00	0.00	5,823,189.00
	11	01	001	000	003	1699	188	11
	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000
	11	01	001	000	003	1699	188	41
192589	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	4,813,057.00	4,813,057.00	4,813,057.00	4,813,057.00	0.00	4,813,057.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	9,211,271.00	9,211,271.00	9,211,271.00	9,211,271.00	0.00	9,211,271.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
192590	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	2,130,450.00	2,130,450.00	2,130,450.00	2,130,450.00	0.00	2,130,450.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	0.00	3,874,470.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
192591	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	34,663,097.00	34,663,097.00	34,663,097.00	34,663,097.00	0.00	34,663,097.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	0.00	3,874,470.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
210430	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	0.00	3,874,470.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	0072	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41
	1204	0072	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	3,874,470.00	0.00	3,874,470.00
	11	02	001	000	001	0801	331	41

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO								
211099	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	
	11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00	
	11	02	001	000	001	1610	331	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00	
	11	02	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0072		34,143,097.00	34,143,097.00	34,143,097.00	
	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0072		20,000.00	20,000.00	20,000.00	
	Total														
	500,000.00														
	34,163,097.00														
	34,663,097.00														
AUTORIZADO															
48,331,000.00 RESOL/DGC-003-2019 30/01/2019															
211101	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	
	11	02	001	000	001	1332	188	52	0402	0128		500,000.00	0.00	500,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	188	21	0000	0000		4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	331	52	0402	0128		10,500,000.00	0.00	10,500,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	331	21	0000	0000		31,831,000.00	0.00	31,831,000.00	
	11	02	001	000	001	1332	181	41	1204	0072		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
	Total														
	47,331,000.00														
	1,000,000.00														
	48,331,000.00														
AUTORIZADO															
1,000,000.00 RESOL/DGC-003-2019 31/01/2019															
228014	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	
	11	02	001	000	001	1331	181	41	1204	0072		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
	Total														
	0.00														
	1,000,000.00														
	1,000,000.00														
	AUTORIZADO														
	50,000.00 RESOL/DGC-003-2019 30/01/2019														
	228249	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
		11	02	001	000	001	0801	181	41	1204	0072		50,000.00	50,000.00	50,000.00
Total															
0.00															
50,000.00															
50,000.00															
AUTORIZADO															
561,561.00 RESOL/DGC-003-2019 30/01/2019															

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO							
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	Total	0.00	561,561.00	561,561.00
	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	Total	0.00	561,561.00	561,561.00
228250	1	30/01/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	561,561.00	RESOL/DGC-003-2019	30/01/2019							
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	Total	0.00	561,561.00	561,561.00
	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	Total	0.00	561,561.00	561,561.00



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Oficio No.060-2019-DDP/MLBS/MAMC/brenda.

Licenciado
Freddy Pinto
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-003-2019** de fecha **30 de enero de 2019**, por un monto de **Q.57,365,467.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"**, que no se ejecutará en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 15149 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO CAMPUR – FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos:

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"**, en los Renglones 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de diversos Proyectos



Finca Nacional La Aurora Salen Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

SNIP del Programa 11; que permita la continuidad de los Proyectos que se encuentran en ejecución y concluir el proceso de Eventos de Licitación Pública, en función de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

RESOLUCIÓN INVERSION: RESOL/DGC-003-2019

Guatemala, 30 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:



CONSIDERANDO:

En función de las asignaciones aprobadas dentro del Proyecto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", diversos Proyectos SNIP que se encuentran en ejecución, NO cuentan con recursos disponibles; asimismo, Proyectos SNIP que forman parte del Proceso de Eventos de Licitación Pública Nacional, que prevé la Contratación de Empresas Consultoras, Constructoras y Supervisoras de Obras, demandan asignación de recursos, a efecto de concluir el proceso de adjudicación y firma del contrato. Como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo, giraron instrucciones para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCAN los Proyectos SNIP.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Q.57,365,467.00, que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Débitos



Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", que no se ejecutará en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 15149 "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO CAMPUR – FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de diversos Proyectos SNIP del Programa 11.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.57,365,467.00. Continúese con el trámite correspondiente.



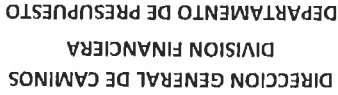

Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

HORA : 15:39.51

1	30/01/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	34,663,097.00	RESOL/DGC-003-20
---	------------	------------------------	------------	---------------	------------------

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc, Respaldo = RESOL/DGC-003-2019, Estado = AUTORIZADO

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO										
211099	1	30/01/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				11	02	001	000	1610										
				0402	52	188	1610	001	000	001	000	1610						
				0402	52	331	1610	001	000	001	000	1610						
				0000	32	181	1610	001	000	001	000	1610						
				0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000						
				0072	1204	41	000	0072	000	000	000	000	000					
				0072	1204	41	000	0072	000	000	000	000	000					
				500,000.00					34,163,097.00					34,663,097.00				
				200,000.00					20,000.00					200,000.00				
				200,000.00					20,000.00					200,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00					300,000.00				
				300,000.00					0.00									



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
PROYECTO 001 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias y puentes"						
16149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)					
331		41-1204-0072	Q	67,500,000.00	Q	57,365,467.00
SUBPROGRAMA 002"Mejoramiento De Caminos Rurales						
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN						
210430	CHAMELCO ALTA VERAPAZ					
331		41-1204-0072	Q	34,143,097.00	Q	34,143,097.00
186		41-1204-00-72			Q	20,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU						
181		41-1204-00-72			Q	561,561.00
228260	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU					
181		41-1204-00-72			Q	561,561.00
228268	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 44 TRAMO CHAQUIRAL XESACMALAJA LONGITUD APROXIMANADA 1.7					
331		41-1204-0072			Q	4,813,057.00
192689	MEJORAMIENTO CAMINO RARUAL CR TOTO 45 TRAMO LIMITE XEXACMALAJA CHUANQJ CHANAOJ LONGITUD APROXIMADA0 1.7 KM					
331		41-1204-0072			Q	9,211,271.00
192690	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 46 TRA,O CA-01 OCCIDENTE ESTACION 185+300 PAXTOCA, LONGITUD APROXIMA 1.7KM CAMINO RURAL CR TOTO 46 TRAMO 3 CA-01 OCC EST 185+300					
331		41-1204-0072			Q	2,130,450.00
192691	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 47 TRAMO PANQUIX RANCHO TEJA LONGITUD APROXIMADA 3.43 KM CONTRATO No 034-2017 DGC-C					
331		41-1204-0072			Q	3,874,470.00
208014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-TOT-01, CANABAJ - PACHOC, TOTONICAPÁN					
181		41-1204-0072			Q	50,000.00
211101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-48, TRAMO: BIF. RD-HUE-12 - AGUA ZARCA, HUETENANGO					
181		41-1204-0072			Q	1,000,000.00
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATÁN - UNION CANTINIL, HUETENANGO					
181		41-1204-0072			Q	1,000,000.00
Total créditos Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.57,365,467.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

210430- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ

Se acreditan recursos presupuestarios en el renglón de construcción con la finalidad de permitir el evento de licitación y posterior contratación de la empresa constructora que ejecutara en el proyecto.

debido a que dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.



192588 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 44 TRAMO LIMITE
CHAQUIRAL XESACMALJA LONGINTUD APROXIMADA 1.7

192589 -MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO LIMITE
XEXACMALJA -CHUANOJ -CHUANOJ, LONGITUD APROXIMADA 1.7
KM

192590 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO-CA-01
OCCIDENTE, ESTACION 185+300- PAXTOCA LONGITUD APROXIMADA
12.KM

192591- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO
PANQUIX RANCHO DE TEJA LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente los cuales se encuentran actualmente en ejecución y no cuentan con suficientes recursos para evitar las suspensiones temporales por falta de pago.

debido a que dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.

181 " Estudios, investigaciones v proyectos de pre-factibilidad y factibilidad"

228249 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU -01 TRAMO
BIFURCACION RN-09 SUR NUEVA CAJOLA.

228250- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02 TRAMO NUEVA
CAJOLA MANCHON RETALHULEU

208014 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT-08, TRAMO
BIFURCACION RD TOT-01 CANABAJ PACHOC TOTONICAPAN

211101 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR HUE-48 TRAMO BIF. RD-
HUE 12 AGUA ZARCA, HUEHUETENANGO

211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36 TRAMO SAN MARTIN CUCHUMATAN UNION CANTINIL, HUEHUTENAGO

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 181 "ESTUDIO " en los proyectos SNIP indicados con anterioridad para la realización de eventos de licitación, posterior adjudicación y firma de contrato que permitan la contratación de la empresa que va a realizar los estudios de factibilidad que permita la ejecución del proyecto.

Metas a alcanzar

Resolver la problemática de los tramos objeto de estudio que actualmente en temporada de lluvias se dificulta el paso vehicular por la acumulación de agua (pozas) que se forman en la carpeta de rodadura, como consecuencia de la carencia de drenajes, situación que afecta a la flota vehicular que utiliza la misma.

Consecuencias si no se realiza la contratación

Al no realizarse la contratación de los proyectos la población se ve afectada por rutas que no facilitan el acceso para la compra y venta de productos, acceso a servicios de salud especialmente a personas enfermas, y fácil acceso de los alumnos de las escuelas de la región, acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura y la falta de cunetas para drenar adecuadamente el agua de origen pluvial.

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

210430- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ

Razón para la contratación

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 188 "Supervisión" en el proyecto SNIP indicado con anterioridad para la realización de eventos de licitación, posterior adjudicación y firma del contrato que permitan la contratación de la empresa Supervisora en el proyecto; para que se de cumplimiento al sistema de Control de Calidad de la empresa Constructora, sobre el proyecto que se ejecuta.



Metas a alcanzar

La existencia de una empresa de supervisión contratada en el proyecto de inversión tiene como función la supervisión técnica y control administrativo de los trabajos del proyecto, a fin de que estos se construyan con calidad y en el tiempo estipulado en el contrato; esta será representada por un delegado residente en el proyecto.

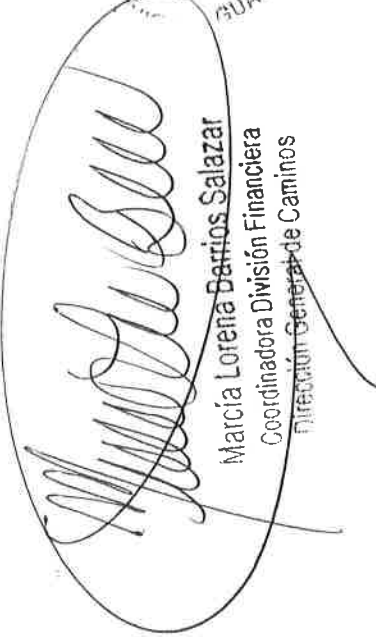
Consecuencias si no se realiza la contratación

De no contar con una supervisión representada por un delegado residente en cada uno de los proyectos no es posible tener la certeza de que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos.

DEBITOS

15149-MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05 TRAMO CAMPUR - FRAYBARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)

Se debitan recursos presupuestarios en los proyecto detallado anteriormente en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario que no será ejecutado, en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos a Proyectos SNIP del mismo Programa 11, que permita la contratación de proyectos nuevos.


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.


Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 05/02/2019 HORA : 16:49.15 REPORTE:		
CÓDIGO		ENTIDAD		CORRELATIVO NO.: '37'										
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA												
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		INTRA1		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-003-201				FECHA DOC. RESPALDO: 30/01/2019						
CLASE MODIFICACIÓN:				REPROGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	1699	331	41	1204	0072	15149	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	-57,365,467.00	
Total													-57,365,467.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0072	210430	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	34,143,097.00	
0	11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0072	210430	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITEC	20,000.00	
0	11	02	001	000	001	1331	181	41	1204	0072	211101	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	1,000,000.00	
0	11	02	001	000	001	1332	181	41	1204	0072	211099	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	1,000,000.00	
0	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	228249	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	561,561.00	
0	11	02	001	000	001	1107	181	41	1204	0072	228250	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	561,561.00	
0	11	02	001	000	001	0801	331	41	1204	0072	192588	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	4,813,057.00	
0	11	02	001	000	001	0801	331	41	1204	0072	192589	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	9,211,271.00	
0	11	02	001	000	001	0801	331	41	1204	0072	192590	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	2,130,450.00	
0	11	02	001	000	001	0801	331	41	1204	0072	192591	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	3,874,470.00	
0	11	02	001	000	001	0801	181	41	1204	0072	228014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	50,000.00	
Total													57,365,467.00	
RESUMEN POR PROYECTO SNIP														
UE	SNIP	NOMBRE SNIP										ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)										67,500,000.00	10,134,533.00	-57,365,467.00
0	192588	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 44 TRAMO CHAQUIRAL XESACMALJA LONGITUD APROXIMADA 1 7 KM										0.00	4,813,057.00	4,813,057.00
0	192589	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 45 TRAMO LIMITE XEXACMALJA CHUANQJ CHUANQJ LONGITUD APROXIMADA 1 7 KM										0.00	9,211,271.00	9,211,271.00
0	192590	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 46 TRAMO CA 01 OCCIDENTE ESTACION 185 300 PAXTOCA LONGITUD APROXIMADA 1 2 KM										0.00	2,130,450.00	2,130,450.00
0	192591	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 47 TRAMO PANQUIX RANCHO DE TEJA LONGITUD APROXIMADA 3 3 KM										0.00	3,874,470.00	3,874,470.00
0	210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ										0.00	34,163,097.00	34,163,097.00
0	211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO										0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0	211101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR HUE 48 TRAMO BIF RD HUE 12 AGUA ZARCA HUEHUETENANGO										0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
0	228014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR TOT 08 TRAMO BIFURCACION RD TOT 01 CANABAJ PACHOC TOTONICAPAN										0.00	50,000.00	50,000.00
0	228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR REU 01 TRAMO BIFURCACION RN 09 SUR NUEVA CAJOLA RETALHULEU										0.00	561,561.00	561,561.00
0	228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR REU 02 TRAMO NUEVA CAJOLA MANCHON RETALHULEU										0.00	561,561.00	561,561.00
Total											67,500,000.00	67,500,000.00	0.00	

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 05/02/2019 1531

Tipo Documento Respaso Clase Documento No. Doc. Respaso Clase de Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-007-2019-MF REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-05, TRAMO: CAMPUJ-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	15.00	6.46	8.54
		15.00	6.46	8.54
				Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida
eto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Estructura : 11-2-1				
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	1.00	7.63	8.63
192588	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALIA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	.60	.16	.76
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 44 TRAMO: CHAQUIRAL - XESACMALIA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	10.00	.19	10.19
192590	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAYTOCA, CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	.00	.36	.36
211101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-12, TRAMO: BIF. RD-HUE-12 - AGUA ZARCA, HUEHUETENANGO	1.00	.01	1.01
192589	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 45 TRAMO: LIMITE XESACMALIA - CHUANOL, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	.00	1.46	1.46
192591	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT 47 TRAMO: PANQUIX - BAUCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM	.00	.79	.79
		12.00	.27	12.27
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Estructura : 11-2-1				
228014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08, TRAMO: BIFURCACION RD-TOT-01, CANABAJ - PACHOC, TOTONICAPÁN	.00	.25	.25
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-RELU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU	6.00	.01	6.01
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-RELU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHÓN, RETALHULEU	6.00	.01	6.01
				Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q57,365,467.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Jairo Barrios González
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
05/02/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 026-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 1531 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.57,365,467.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC -, del Ministerio de Comunicaciones · Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. -----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21/02/2019	1531

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-007-2019-MF	04/02/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS RURALES					
Estructura : 11-1-1					
15149	MEJORAMIENTO CARRETERA EN-03, TRAMO: CAMPIUR-FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (PAVIMENTACION)	15.00	6.46	8.54	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	1.00	7.63	8.63	Kilometro
192588	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-44 TRAMO: CHACUBAL - XESACMALJA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	60	.16	.76	Kilometro
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	10.00	.19	10.19	Kilometro
192590	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-46 TRAMO: CA-01 OCCIDENTE, ESTACION 185+300 - PAXTOCA, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	.00	.36	.36	Kilometro
211101	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-48, TRAMO: BIF RD-HUE-12 - AGUA ZARCA, HUEHUETENANGO	1.00	.01	1.01	Documento
192589	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-45 TRAMO: LIMITE XESACMALJA - CHUANOJ - CHUANOJ, LONGITUD APROXIMADA 1.7 KM	00	1.46	1.46	Kilometro
192591	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-47 TRAMO: PANQUIX - RANCHO DE TEJA, LONGITUD APROXIMADA 3.3 KM	00	.79	.79	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228014	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-TOT-08, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-TOT-01, CANABAJ - PACHOC, TOTONICAPÁN	.00	.25	.25	Documento
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETAHULEU	6.00	.01	6.01	Documento
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MÁNCHON, RETAHULEU	6.00	.01	6.01	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q57.365,467.00

APROBADA

Licda. Luz María Uricuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
21/02/2019

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda